

LA VOZ DE LA JUSTICIA.

PUBLICACION SEMANAL.

NÚM. 4.º

AREQUIPA VIERNES 4 DE OCTUBRE DE 1861.

(GRATIS.)

LA VOZ DE LA JUSTICIA.

Cuando los acontecimientos se desarrollan á impulsos de un ilimitado absolutismo, cuando á pesar de los respetos que se deben á la opinión pública, la voluntad de un hombre pretende romper el pacto implícito que sirve de base á los derechos y obligaciones de los gobernantes y gobernados, la reprobación manifiesta de un solo ciudadano, envuelve el testimonio eloquente de que existen la necesaria dignidad y civismo, para no consentir que se conculquen las garantías individuales, amenazando de muerte las libertades públicas, y proclamando las primeras tendencias de disociación. Entonces, un pueblo que se levanta como un solo hombre merece el aprecio de la generación que lo contempla, y conquista de seguro ante la posteridad el galardón que alcanza todo el que, cualquiera que sea el puesto que ocupa en la esfera social, levanta la voz en defensa de los derechos que, sobreviviendo á los embates del poder, formarán siempre el primer punto de partida en toda sociedad que marche en consonancia con las ideas de nuestro siglo.

El dia diez de Setiembre último daba el G. Castilla un nuevo golpe á nuestras instituciones, despreciaba los mandatos de la magistratura judicial, sacrificaba ante sus cálculos ó su injustificable encono las consideraciones que debe al puesto que ocupa, confiando sin duda, en que el silencio con que hasta hoy han sido aceptados sus errores administrativos, sería el único resultado; creyendo también que el cansancio producido por las decepciones políticas, ó el temor que inspiraría el ataque inferido á una de nuestras mas eminentes figuras políticas, sancionaría su arbitrariedad. Mas, ese paso mirado por algunos como lujosa ostentación de otros muchos que deberían sucederle, ha rebosado la copa del sufrimiento, despertando el espíritu público, para decir al poder;—alto ahí!, desconocemos vuestra soberana voluntad;—aun no hemos olvidado que tenemos leyes que rijan nuestros destinos!

La Comisión permanente del Cuerpo Legislativo, encargada de velar por el cumplimiento del Código político, ha adoptado, en la esfera de sus atribuciones, una medida de valiosa significación, exigiendo del Ejecutivo vuelva sobre sus pasos, y ordene el regreso del G. Echenique; la mayoría del pueblo Arequipeño comprendiendo que el ultraje hecho á la persona del G. Echenique, comprometía las garantías de todos los peruanos, no vaciló en dirigirse á ese cuerpo en uso de la acción

popular, mediante la representación que insertamos, con el objeto de obtener el resultado que ya la había anticipado por los comisionados de la última legislatura. La prensa primer vehículo de las sociedades, ha dejado oír también su voz, formando todos estos hechos el inequívoco convencimiento de que si es posible que se conculquen los mas sagrados derechos, el fallo de la opinión pública condena inexorablemente á los que saltando á sus deberes, pretendan hollar cuanto hay de sagrado en nuestro sistema gubernativo.

Empero, lanzado el G. Castilla en la tortuosa senda de la arbitrariedad, ha insistido en sus determinaciones, ha despreciado el justo reclamo de la opinión pública, ha burlado sardónicamente las observaciones de la comisión permanente, y avanza en su camino, porque cree sin duda alguna que no llegará un dia, en que la responsabilidad de sus atentados le coloque en situación de recojer por todas partes, en vez de los pocos halagos que hoy alientan su política, el desprecio profundo de todo hombre honrado.

Si hasta hoy se ha creido con el apoyo de la lógica de los sucesos, que nuestra sociedad es conducida de un error á un abuso, y de aquí por una rápida pendiente que la llevaría sin resistencia á su última degradación, parece renace la lisonjera esperanza que deja entrever en el porvenir mejores días. Aún existen en nuestra patria, una magistratura digna é incorruptible, soldados defensores de la ley, pueblos que levantan la voz cuando la disociación amenaza; contando con estos elementos la salvación es indudable. Los golpes de estado descargados sobre las sagradas garantías, si encuentran el apoyo de unos cuantos, concitan en cambio la indignación de la mayoría: pues bien en los pueblos que tal sucede debe esperarse la realización de grandes hechos; de un abuso á la dictadura, al absolutismo media una pequeña distancia; del reproche á la iniciación de una nueva era en el próximo periodo constitucional un solo paso; y podemos darlo sin temor.

E. C.

REPRESENTACIÓN

QUE ELEVAN LOS CIUDADANOS DE AREQUIPA A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CUERPO LEGISLATIVO
SS. DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

Los ciudadanos que suscriben, deseando salvar por su parte la dignidad nacio-

nal, ofendida con la violenta espatriación del General Echenique, en uso del derecho de propia defensa, y en virtud de la facultad que les conceden los artículos 30 y 130 inciso 4º de la Constitución, ante la Comisión permanente del Cuerpo Legislativo, esponen:

Que habiendo el General Echenique regresado al país á solicitar el juicio de residencia que determina la ley para todos los funcionarios públicos, y que ordenó, respecto de su persona, la Convención Nacional y el último Congreso; el General Castilla ha rechazado tenazmente tal juicio manifestando así temer sus resultados, sin duda porque con él se hubieran puesto en evidencia, tanto los actos de su propia administración, cuanto la falsedad de las acusaciones que sirvieron de pretexto á la sangrienta revolución del 54, que no ha producido otro resultado que su elevación al poder.

Que eludiendo ese juicio y sometido el General Echenique al supuesto delito de conspiración ha sido absuelto por los tribunales nombrados por el mismo poder, los cuales han sabido sobreponerse á toda influencia que hubiera podido intimidar ó estriavar su conciencia; presentándose el General Echenique puro e inoculado, ya como jefe del Estado, ya como particular separado del poder; cuya justificación ha violentado al General Castilla que manifiesta con esto no poder soportar el brillo de la virtud agena.

Que apesar de esa honrosa inculpabilidad, ha sido deportado con algunos Señores más el 10 del presente, y en los instantes mismos de ser absueltos por la Corte Superior, como si se hubiera querido hacer alarde de escarnio y lujosa ostentación de desprecio por los augustos actos de la magistratura judicial, por las leyes, y por la opinión pública que por todos sus órganos se ha anticipado á reprobare este atentado.

Que esta violencia cometida en la persona del General Echenique y demás Señores destruye un principio de vital importancia social; es un golpe mortal descargado sobre las garantías individuales; es la solemne declaración de que no existe la seguridad personal; la voz de alarma que avisa á la sociedad haber perdido su mas preciosa salvaguardia y hallarse á merced de la sola voluntad de un hombre.

Que no ejerciendo el mando Supremo el General Castilla de un modo discrecional, sin leyes, ni investido de facultades extraordinarias, que por el contrario le fueron negadas por el cuerpo legislativo, no tiene autoridad alguna para apropiarse el derecho de espatriar á los ciudadanos; y que si este

es un atentado cuando se comete por capricho ó por venganza, es un crimen sin nombre cuando se perpetra contra los que, como los actuales deportados, tienen en su favor una sentencia absolutoria de los tribunales competentes.

Que ninguna conspiración, ningún peligro inmediato ni aun remoto amenaza la tranquilidad pública; de modo que pudieran acallarse las leyes y autorizar una medida tan extraordinaria que compromete por vagos temores, intereses tan reales como la seguridad personal, la independencia de los poderes y cuanto hay de sacrosanto en nuestro sistema administrativo y en nuestras instituciones radicales.

Que estando establecida en el Perú como base fundamental de nuestro Gobierno, la independencia de sus tres poderes, y encargado el ejecutivo por la ley y por el juramento de cumplir y hacer cumplir las sentencias de los tribunales de justicia, no ha podido el General Castilla hollar la que absuelve al General Echenique sin herir de muerte la más sagrada de las instituciones, la del poder judicial, custodio de la justicia y á cuyo amparo tutelar están confiados los intereses, la honra, la libertad y la vida de los ciudadanos.

Que habiéndose manifestado tan espontánea y generalmente la voluntad de la mayoría de la Nación para conferir al General Echenique la Presidencia de la República en las próximas elecciones; su actual deportación, no solo es un atentado contra las garantías del ciudadano, sino un ataque tremendo á las libertades públicas, un ultraje al derecho inalienable de la soberanía popular, y un medio inicuo con el que se pretende sofocar la libertad del sufragio.

Que el hecho de haber separado del servicio á varios empleados del cuerpo de marina por haber cumplido con un deber de honor, negándose á servir de instrumentos de esta violencia, es una amenaza directa á todos los fieles servidores de la Nación, á quienes se les coloca en el conflicto de sufrir igual suerte ó cumplir ciegamente cuantas órdenes arbitrarias quiera imponerles la absoluta voluntad del General Castilla, voluntad tanto mas peligrosa cuanto que por una sistemada oposición parece haberse puesto en contradicción abierta con todos los poderes del estado.

Apoyados en estos incontestables fundamentos, y ciertos de que este acto de arbitrariedad haya producido igual reprobación en los demás pueblos de la República, ocurrímos á U. SS. para que en uso de la atribución ^{1.} que le concede el artículo 407 de la ley fundamental, se digne dirigir al poder ejecutivo las respectivas representaciones á fin de que enmiende las infracciones que ha cometido, haciendo regresar al General Echenique y demás deportados que se hallan bajo el amparo de la ley y de las sentencias que, declarándolos inocentes, han ordenado su inmediata libertad.

Arequipa Setiembre 22 de 1861.

Tadeo Ordoñez, Fernando Alvizuri, Juan A. Ugarteche, Toribio Llosa, Mariano Escobedo, Hipólito Sanchez, Juan Corrales Melgar, Manuel de la Fuente, Demetrio R. Socomurecio, Mariano Jurado de los Reyes, Ma-

nuel Jurado de los Reyes, Baltazar Dávila, José María Recabarren, Luis Gomez de la Torre, Francisco Chocano, José María R. del Carpio, Mariano E. Corzo, Matiano D. Llosa, Ignacio Olazabal Gárate, Ladislao La-jara, Mariano de la Jara, José Mariano Llosa, N. A. Taylor, Wenceslao Espejo, Juan Bustamante, Guillermo C. Valdez, Raymundo E. Bruschet, Isac C. Vargas, Manuel Arróspide, Hernesto Noboa, Eusebio San Martín, Fernando Billabaso, Francisco Javier Cossío, José Gregorio Banda, Manuel Ambrocio Valencia, Ezequiel J. Rospigliosi, Mariano Valencia y Ayesta, José Mariano Bustamante, José Mariano Calderon, Lorenzo Cuba, Federico Iturriaga, Agustín Corzo, Manuel A. Valencia, José Valencia Ayesta, José Gomez Sanchez, Federico Recabarren, Antonio Butron, Pedro José Barriga, Pedro J. Cáceres, Manuel Leon Velarde, José E. Vizcara, Manuel María Térán, Marcos Goizueta, Juan José Salazar, José Manuel Gazuño, Mariano Eguilus, Julian Meneses, José Gabriel Tápia, Jorge Cano, Manuel Cornejo, Mariano Galiodo, Gregorio Escobedo, José Patricio Andia, José Domingo Valdez, Mariano Santos Valdez, Mariano Eusebio Perez, Anselmo Fernandez de Acuña, Felipe S. Osorio, Clemente Arróspide, Pedro Monjara, Agustin Janes, Manuel Arauzo, Mariano Aldecoa, Julian Balcarcel, Tomás Masias, Saturnino Gonzales, José Gabriel Llosa, Benigno Rospigliosi, Guillermo Turner, Antonio Gamero, Manuel P. Arenas, José María Monjara, Enrique Villa Señor, Pedro José Velasco, Manuel José Zumaran, José Benito Carbajal, Francisco Garcia, Isidro D. Gonzales, Luis Salamanca Barbeito, Egidio Noriega, Ignacio Evia de Escobedo, Mariano Salas Valdez, José María Salas, Marcos Salas, Felipe S. Osorio, Nicolas Medina, Juan José Gomez, Bruno Lazo Cornejo, Mariano Villaseñor, Fernando Sanchez de la Barra, Faustino Medina, Senon Valdivia, Julian Valdivia, Rosendo Siles, Manuel D. Lastaria, Nicolas Salas, Mariano Trinidad Ortigoso, Felipe Aragon, Mariano S. Aragon, Manuel S. Llosa, Hipólito de la Jara, Faustino Benavides, Melchor Delgado, Tadeo Ordoñez y James, José Luis Rodriguez, José Manuel del Solar, Francisco Javier de Tápia, Angel del Solar, José Cáceres, Mariano Jarava, Gregorio Flores, Pedro M. Telaya, Mariano Centeno, Ramon G. Sanchez, Manuel de la C. Madueño, José S. Gomez Manuel Guzman, José Manuel Pinto, Mariano Pinto, Juan de Dios Ayesta, Manuel Peralta, Pedro Rivera, Mariano Torres, Julian Montesinos, José S. Hidalgo, Luis Ramos, Buenaventura Moscoso, Francisco Morales, Sebastian Bargas, Severino Bargas, Lorenzo Bargas, Mariano Atencio, Mariano Soto Garcia, Pedro Pacheco, Francisco Pacheco, Leandro Azanza, Mariano Rodriguez, Mariano Chipoco, Diego Sabedra, Mariano Vargas, Mariano Muñoz, Melchor Meneses, Bernardo Gil, Mariano Vargas, Baltazar Morales, Pedro Morales Alpaca, José Leon Romero, Bentura Chavez Vizcarra, José Franco, Manuel M. Melgar, Mariano E. Gonzales, Manuel Paredes, Mariano Hidalgo, Manuel Rivera, Juan de Dios Nuñez, Mateo Molina, Juan Delgado, Atanacio Rodriguez, Mariano Vargas, Manuel Perea, Pedro Celestino Perea, Nicolas Perea, Apolinario Miranda José D. Franco, Mariano Torreblanca, Manuel Torreblanca, José Apolinario Minaya, Manuel Moscoso, Tomás Moscoso, Luis Vargas, Francisco Franco, Francisco Málaga, Mariano Olago, Lucas Vega, Toribio Ramos, Javier Macedo, Bentura Cano, Francisco Manrique, Faustino Salas, Matias Flores, Francisco Castro, Mariano Chavez, Anselmo Rodriguez, Melchor Caya y Nu-

ñez, Jenaro Delgado, Filomeno Carrera, Emilio Bernal, Basilio Romero, Asencio Maque, Pedro Nuñez, Nicanor Aróspide, Gregorio Moscoso, Antonio Velarde, Mariano Cervantes, Benigno Corales, Mariano Salas Melgar, Agustín Nieto, Eugenio Pino, Enrique Alvizuri, Pedro Cano, José Calle, Salvador Savala, A. Em. Delgado, José Moscoso Melgar, Daniel Ramirez, Miguel Fuentes, Luis Games, José La Rosa, Benigno Rodriguez, José Manuel Yaque, José Santos Rodriguez, Ilario La Torre, Annibal J. Berenguel, José Ignacio Rivero, Ilarion Sea, Angel F. Agnesolo, Bentura Berenguel, Mariano Arce, José W. Arce, José S. Mayo, Mariano Risco, Mariano Flores, Mariano Cáceres, Tiburcio Cáceres, Clemente Bellido, Gavino Vela, Camilo Aguilar, Manuel E. de la Gala, Luis Santos Ferrandiz, Gregorio Ferrandiz, Luis Gallegos, José A. Vargas, Juan M. Ortega, Juan C. Herrera, Santiago Tápia, Lucas Tápia, Juan Pérez, José Pablo Bernedo, Teodoro Yáñez, Juan Urquiza, Agustín Mercado, Nicolas Jimenes, Felipe Maldonado, Antonio Meléndez, Mariano Castañeda, Ildefonso Nuñez, Miguel Velasquez, Santos Calderon, Juan M. Espinosa, Pablo Rivilla, Asencio Costa, Jorge Medina, Juna Prieto, Mariano E. Cáceres, Pedro Castro, Alfonso Santaya, Eugenio M. Rodriguez, Juan Antonio Zegarra, Fernando Sanis, José M. Medina, Agustín García, Manuel A. Torres, Gregorio Beltrão, Lucas Barrios, Deonicio Peralta, Esteban Guazo, Eduardo Pinto, Francisco Pinel, Anselmo Dueñas, Juan Z. Mercado, Toribio Palomino, Lucas Murillo, Antonio Zeballos, José Luis Mallea, Domingo Vera, Santos Amayo, Manuel Dias, Pablo Bernedo, Julian Rios, Jasinto Cuadros, Fernando Cruz, Lorenzo Z. Nuñez, Manuel Nieto, José Manuel Nieto, Nicolas Solórzano, Nicolas Zeballos, Antonio Urquiza, Juan M. Fernandes, Crisóstomo Herrera, Emilio Bustamante, José S. Medina, Juan Larena, Francisco Borja, Calistro Vargas, Apolinar Muñoz, Antonio Soto Mayor, Dámaso Corrales, Antonio Cano, Fermín Reyes, Manuel Sánchez, Mariano Rodriguez, Domingo Segarra, Narciso Gomez, Francisco Cervantes, Manuel Begazo, Pedro Sánchez, Ambrocio Loaiza, Melchor Zúñiga, Pio Lamote, Benancio Bedoya, Pedro Rivera, Estevan Barrios, Sebastián Maizo, José Tiburcio Rivera, Mariano Cáceres, Felipe Benavides, José María S. Dávila, Vicente Condori, Nicolas Gutierrez, Luis Valencia, Calisto B. Lizárraga, José Mariano Chaves, José S. Figueroa, Carlos Barrios, Francisco Figueroa, Mariano Rodriguez, Alejandro Cuadros, Emilio J. Cuadros, Manuel Rainirez, Juan Manuel Soto Mayor, Eleodoro Valencia, Manuel T. Pastor, Agustín Cervantes, Federico Prieto, Mariano Rodriguez, Manuel Santos Benavides, Urbano Choque, Lorenzo Ballón, Urbano Cuba Miguel W. Corzo, Manuel Luque, Manuel Belarco, P. Tomás Carrera, José Mariano Tápia, Fernando Cornejo, Pedro Palacios, José Romero, Carlos Korsuth, Santiago Romero, José Sebastian Ballón, Francisco Gala, Manuel Dias, Enrique Oselan, Manuel Fernandez, Santiago Castillo, Faustino Corzo, Miguel Zuzunaga, Tamas Palao, Rosendo Tírado, Mariano Gomez Cornejo, Manuel Moscoso, José Gregorio Banda, Pio Calderon, Bruno Morante, Manuel Salas, Calixto Salinas, Mariano Rivera y Arenas, Felipe Barriga, Mariano Salas, Lorenzo Pareja, Gil Velarde, Mariano La Rosa Gallan, Carlos Salazar, Apolinario Marjines, Mariano A. Moscoso, Francisco Meria, Francisco Wenseslao Meria, Mariano Cuadros, Mariano N. Gomez, Loranzo Gonzales, Tomás Carrera, Miguel

Chavez, Juan Manuel Bedoya, Martin Barriga, Manuel Perez, José Domingo Benavente, Clemente Cervantes, Eusebio Carbajal, Pedro Bazar, Nolverto Tejeda, Felipe R. Cáceres, Juan Aguilar, Juan P. Villaverde, Mariano Chavez, Manuel Chavez, José Mariano Avila, Manuel Chavez, Pascual Chavez, Mariano Montel, Vicente Zegarra, Pablo Cornejo, Diego M. Salas, Mariano Pardian, Tadeo Bernales, Manuel Tejada, Luis Arguedas, Mariano Condorpusa, Juan de Dios Gomez, Mariano Acevedo Paredes, Felipe Garaicochea, Mariano Chavez, Manuel Cáceres, Juan L. Cornejo, José D. Cáceres, Manuel Cornejo, Mariano Ardiles, Tadeo Vasquez, Manuel Yépes, Lorenzo Pacheco, Faustino Suma, Pedro José Gomez, Francisco Figueiroa, Plácido Rosas, Manuel Rivera, Federico Aquésolo, Ramon Ceballos, Benigno N. Briseño, José Martinez, Juan Aguilar, Mariano Meneses, José G. Mogrovejo, Ignacio Suan, Francisco Avila, Andres Meneses, José Cano, Ventura Dávila, Manuel Santiesteban, Pedro Avila, Fernando Avila, Manuel Velasquez, Angelino Rios, Pedro Bustamante, Mariano Fortunato Tebes, Mariano Luque, Buenaventura Benavides, Ramon Morante, Juan Herrera, Agustin Cervantes, Esteban C. Bracamonte, Manuel Q. Gutierrez, Juan Manuel Briones, Manuel Obiedo, Mariano Briones, Timoteo Obledo, Benigno Objedo, Pedro Rebollar, Miguel Ponce, Mariano Gomez, Nicolas Armejo, Tomas Murillo, Pablo Murillo, Agustin Riveros, Manuel Delgado, Pablo Ramos, Melchor Riveros, Francisco Mataga, Nicolas Fuentes, Melchor Rivera, Jacinto Salinas, Juan Pablo Velarde, Justo Pinel, Benicio Tejada, Manuel Escalante, Diego Medina, Mariano Delgado, Toribio Barreda, Sebastian Salas, Francisco Mariano Sedillo, Mariano Arce, Valeriano Villalva, José Rodriguez, Julio Arias, José Melgar, Diego Castelo, Julian Rivera y Herera, Sebastian Salas, José Gomez, José Retamoso, Manuel Landa, José Gregorio Hurtado, Manuel Aranibar, Martin Borda, José E. Morales, José Mesa, Julian Rivera, Juan Gallo, Julio Arias, Manuel Salazar, Mariano Gomez, José Melgar, Melchor Pinto, Mariano Rivera y Herrera, José Gomez, Fernando Solis, Victor Medina, José Obledo, Julian Rivera, Marcelino Chavez, Pedro Coloma, Mariano Flores, Telesforo Perez, Manuel Zegarra, Manuel Peralta, Mateo Murga, Pedro José Gastelú, Pedro Dias, José Roseles, Melchor Cornejo, Adolfo Chipoco, Ermenejildo Peñalosa, Pedro Cárdenas Domingo Dias, Belisario Vera Melchor Pacheco, José Santos Lopez, Ildefonso Manzaneda, Nicolas Beltrigal, Manuel Talavera, José Butron Eugenio Chacon, Ignacio Chuquicondor, Tomas Barriga, Melchor Arias, Pedro F. Cornejo, José Maria Velasco, Secilio Atisundi, Baltazar Ponce, Mariano Coloma, Julio Menendez, Mariano Llerena, Vicente Alvarado, Francisco Menendez, Antonino Mancilla, Bernardo Morales, Mariano Mansaneda, Manuel I. Gonzales, Ignacio Caro, Fernando Arisundi, José Manuel Pereyra, Mariano Torres, Toribio Begazo, Melchor Servantes, Manuel Lopez, Mariano Caro, Carlos Baldivieso, Dionicio Dias, Manuel Sanches, Juan de Dios Cano, Vidal Menendez, Ignacio Sanches, Manuel Morales, Miguel Caro, Eugenio Neyra, Ildefonso Lopez, Martin Samatelo, Narciso Corrales, Juan Vilca, Ramon Pacheco, José Bedregal, Mariano B. Samatelo, Francisco Arias, Manuel Cornejo, Agustin Aragon, José Soretto Agreda, Mariano Salomé Sanches, Manuel Cano, José G. Bernedo, Francisco Vilca, Juan Manuel Chavez, Juan Aguilar, Mariano Belon, Carlos Aguilar, Mariano Ramos, Narciso Camma, Justo Chicati, Francisco Avalos, Marcelino Delgado, Mariano Salazar, Manuel Car-

vajal, Eugenio Chaco, Antonio Minaya, Pedro Fuentes, Francisco Chalco, Juan P. Barrington, Francisco Valdivia, Mariano Gutierrez, Lorenzo Huanpui, Manuel Nuñez, Mateo Vera y Barriga, Agustin Gutierrez, Luis Vera, Manuel del Carpio, Ascencio Quisipanqui, Juan del Carpio, Mateo Vera, Gregorio del Carpio, Pedro Taracayo, Gregorio Yanes, Alejo Carvajal, Pascual Condori, marino Layni, mariano Nieto manuel Tovar, Juan Cáceres, Leandro Obando, Pedro I. Hernani, Nicolas Cano, Francisco Qosel, Leandro Aro, Agustin Calle, manuel P. Herrera, J. Gavino de Villena, Hilario Vilca, mariano Chaves, Francisco Valdivieso, mariano Salas, Pedro Pasachi, Lorenzo Flores, Ambrocio Alaysa, Rosendo Cano, José Domoso, Lucas Alatrista, Pablo Caseres, manuel Dias, Lorenzo Vargas, Bernabe Belasco, Celso Vargas, Bonifacio Morillo, Esteban Miranda, José A. morale;, Santos Gutierrez, César Arriasa, Melchor aguirre, Sauntos Gutierrez, Simon Tejeda, Julian Garcia, Andres Bracamonte, Agustin Gelgado, manuel avila, Andres Rivera, Pablo Tapia, manuel Abalos, Pedro Gorostiaga, Pascual Salas, Simeon P. Pinto, Mariano Gutierrez, Antonio Coaguila Isidro Peres, Benigno Palo, manuel Selestino arenas, Antonio Tebes, Mariano Romero, Bartolome Salazar, José maria Corrales, Santiago Vargas, Juan macuel Chabaria, Geronimo Casapia, José manuel Cárdenas, Francisco Carpio, Cipriano Castillo, Saturnino Dias, Simon Crespo, José Damian Perez, Romaldo Sarahia, Jasinto Rodriguez, Mariano E. Dias, José Samos, Juan Medina, Bernardo Caro, Rafael Muños, Pablo Cerrara, Pedro marroquin, Lizarvo Leon Espinosa, Estanislao Reynoso, Damian E. aguirre, Juan Prado, José maria Ortega, Patricio Flores, Angelino Gimenes, manuel Paredes, Miguel Gomes, José manuel Cornejo, manuel Sánchez, melchor Morales, mariano F. Chaves, Sebastian Gutierrez, Jasinto Ferrera, Nicolas medins, Atanacio Senteno, Pablo Cornejo, Juan Chaves, Cirilo Serbantes, mariano Carpio, Jose Olmedo, Mariano Ricalde, Juan C. Osorio, Mariano A. medina, Juan Herrera, Francisco medina, agustin Nuñez, Domingo Muños, Seberino Flores, Tadeo Arebalo, Anselmo Ballon, Mariano Teran, Joaquin Estrada, Juan R. Abal, Juan Rivero, manuel Merella, Pascual Begaso, Jasinto Velasquez, Andres Riveros, Manuel Riveros, matias Tapia, Pedro Ardiles, Lorenzo Bargas, mateo Vera, Manuel Lozada, Norberto Santaron, Toribio Dueñas, martin Aseña, Juan Aranibar, Hilario Rodriguez, Cayetano Cuba, manuel Santillan, Camilo Llerena, mateo Balcarcel, Saturnino Btron, Mariano Luna, Francisco Cornejo, Fermín Batron, manuel Salinas, Prudencio Bellido, José Cárdenas, mariano Valdivia, Mariano Carpio, Pablo Cornejo, Estanislao Lloraes, Tomas Zapata, Mariano Chavez, manuel Asencio Riveros, Pablo Soto, Ermenegildo Osorio, Felipe Benavides, Felipe Trigos, Genaro Salazar, Federico Nuñez, Antonio Sanchez de la mesa, manuel Ballón, Ermenegildo Palomino, Vicente Garcia, Clemente Paredes, Valentín Urdanivia, José L. Paredes, manuel Rivera, Mariano Telles, Mariano Chavez, Juan de Dios Mantilla, Felix Valencia, Mariano Carpio, Nasario Bustamante, Tomas Rojas, manuel Carbajal, Carlos Bargas, Antonio minaya, Miguel Talavera, Mariano Manrique, Damas Salazar, Bernardo Valencia, José Maria Ugarte, Mariano Salas, Mariano Miranda, Mariano Nuñez, Ermenegildo Palomino, José Nuñez, Pedro Guzman, Juan Siros, Mariano Nuñez, Mariano Mamani, Juan Mamani, Mariano Ramos, Juan Valdivia, Isidoro Hernandez, Hipólito Rodriguez, Mariano Fernandez, Mariano Rivera, Juan R. Chavez, Manuel Salazar, José Aguirre, Manuel Zea, Mariano Polar, Miguel Gomez, Juan B. Urizar, José A. Chavez, Lorezo Zavalá, Julian Cervantes, Andres Pacheco, Mariano Cárdenas, Agustin Lazo, Francisco Cornejo,

Marcelino Joares, Juan Calderon, Tomas Salas, Ignacio Recabarren, Valentín G. Neyra, Juan M. Cáceres, Pedro Gomez Cornejo, Francisco Castro, Santiago Cervantes, Agustin Cervantes, Bernardino Bermeo, Esteban Olivares, Manuel A. Rosado, Cipriano Arce, José Leon Cáceres, Eugenio Castillo, Domingo Luna, José Herrera, Leandro Huayllani, Faustino Aller, Andres Meneses, Santiago Arce, Manuel Mesa de Begaso, Juan Salguero, Mariano G. Cornejo, Ensebio Salas, Francisco Butron, Narciso Gonzales, Pedro Abalos, Antonio Pacheco, Domingo Hurtado, Pablo Salinas, Carlos Herrera, Tadeo Arce, Andres Alviar, Francisco Guayllani, Francisco Juarez, Mariano Montes, José G. Cornejo, Julian Dias, Ignacio Gonzales, Alejo Romano, Mariano Silva, Rosario Silva, Pablo Alvarez, Felipe S. Aguilera, Hilario Cuervo, Manuel Ceballos, Mariana C. Gomez, Francisco Cornejo, Mariano Gomez Salas, Eliseo Gonzales, Manuel S. Neyra, Marcelino Cueto, Manuel S. Delgado, Manuel U. Chavez, Manuel Espinosa, Francisco Yáñez, Francisco Cuadros, José S. Hidalgo, Mariano Hidalgo, José Villa, Melchor Zea, Mariano Salinas, Mariano Cornejo, Martin Concha, Rafael Tejada, Pedro J. Salas, Loreto Agreda, Juan M. Pareja, Eustaquio Cueto, Leandro Flores, Pedro Ramos, Francisco Sorriquito, Pascual Seles, Juan Delgado, Manuel Delgado, Manuel R. Hidalgo, Feliciano Pacheco, Antonio Delgado, Francisco Perza, Francisco Benavente, Tiburcio Chavez, Antonio Uharte, Matias Tapia, Jeromo Ballo, Simon Peñalosa, Valentín Rodriguez, Matias Avila, Lorenzo Ramos, José Quiñones, José Manuel Hurtado, Celestino Cueto, Nicolas Gutierrez, Nicolas Tapia, Ambrolio Linares, José Manuel Molina, Francisco Cáceres, Mariano Quiros, Norberto Zea, Mariano Cáceres, Mariano Bargas, Vicente Lopez, Celestino Pino, Benancio Pacheco, Mariano Medina, Mariano Hidalgo, Manuel Jimenes, Feliciano Muños, Manuel Bravo, Narciso Chavarriga, Baltazar Rodriguez, Pio Alcoser, Eusebio Zegarra, Blas Masielos, Francisco Ampuero, Manuel Dominguez, Manuel Samudio, Manuel Prado, José S. Málaga, Manuel Moscoso, Carlos Cota, Mariano Málaga, Mateo J. Málaga, Mariano R. Arenas, José M. Isidro Balderrama, Agustin Rodriguez, Felix Rodriguez, Andres Arenas, Melchor José Nuñez, Mariano Ortega, Carlos Santos Delgado, Nicancor Garcia, Mariano Guillen, Eustaquio Cairo, Marcelino Acosta, Melchor Pinto, Isidro Salinas, José María Ortega, José Sebastian Gomez, Juan Manuel Romero, José Gregorio Romero, Marcelino Chavez, Mariano Pacheco, Victor Salinas, Eusebio Velarde, Mariano Gomez, Manuel Gutierrez, Melchor Rivera, José Retamoso, Lucas Sanchez, Mariano Delgado, Martin Rojas, Manuel Salas, Florencio Arce, Pascual Arenas, Andres Escsbedo, Dionicio Pacheco, Damian Ticona, Manuel Nuñez, Juan Temistocles de Caneila, Juan Pinel, Juan M. Salinas, Juan Gonzales, Lino Nuñez, Eugenio Ticona, Tomas Arenas, Pedro Gutierrez, Domingo Paredes, Marcos Oporto, Manuel Chavez, Florentino Rivera, Julian Rivera, Tomas Gil, Manuel Rivera, Eduardo Figueiroa, Eustaquio Alviar, José Vasquez, José Bernedo, Mariano Mendoza, Andres Rivera, Tomas Urrutia, José Julio Gastelú, Marcos Barreda, Mariano Alocaz, Mariano Masias, Pio Alvarez, Francisco Mallea, Rufino Vidal, Sebastian Dias, Juan Torres, Mariano Alpaca, Miguel Aguilar, Agustin Barreda, Manuel Cornejo, Antonio Mandaraga, Mariano Tenorio, Pedro J. Benavides, Mariano Aleman, Felipe Barriga, Juan Gonzales, Justo Alvis, Luis Medrano, Narciso Arevalo, Pio Cueto, Mariano Loredo, Andres Cáceres, José M. Campos, Bernavé Zavalaga, Pablo Salinas, José Tinajeros, Mariano Briseño, Faustino Ancasti, Mariano Zegarra, José Montes, Sebastian Cano, Seberino Cuba, Francisco Rivera, Mariano Bernaldes, Gaspar Paredes, Manuel Velarde, Eduardo Calderon, Juan de Dios Corrales, Leonidas Silva, Marcos Corrales, Mariano Dias, Manuel Arce, José Gomez, José Manuel Delgado, Cayetano Retamoso, Narciso Rojas, José Mariano Mus, Juan Herrera, Tomas Melgar, Pedro Meneses, José Laguna, José Rojas, Domingo Walde, Santiago Martinez, Mariano Mendoza, Mateo Salamanca, Vicente Toro, Benigno Chavez, Francisco Butron, Agustin Urdanivia, Cecilio Lazaro, Manuel Flores, Francisco Belasquez, Tomas Escalante, José Pinto, José Santos Seballos, Manuel Valdivia, Manuel Toritio Guerola, Mariano Gomes, Mariano Luna, Mariano Angeles Guerola, Eliseo Gomes, Nolberto Chabarrica, Domingo Chaves, José D. Aranibar, Luis Carpio, Santiago Barriga, Tomas Ibaseta, Vicente Torres, Ramon Castillon, Agustin Obando, Juan S. Chicon, Teodoro Bascones, Bartolome Torres, Mariano Moscoso, Mariano Gallegos, Benigno

Febres, Roberto Castaño, Mariano F. Gonzales, José Rodríguez, Luis Bustamante, Jasinto Escalante, José Games, Francisco Salamanca, Leopoldo Tejada, Leandro Arsilia, Martín Cutirí, Valentín Seballos, Angel Sribño, Pedro Hersilla, José Francisco Chapan, Mariano Arsilia, Mariano Garsia, José T. Haredes, Mariano Hurtado, Ambrocio Astete, Pablo Machuca, Mariano Corzo, Antonio Chavez, Gavino Juárez, Pedro S. Sancho, José Sabro, Manuel Benavente, Lucas Vera, Manuel Rodríguez, Miguel Rodríguez, Juan Pinto, Mariano Pantaleón, Angel Gallegos, Carlos Rodríguez, Ildefonso Peña, Santiago Salzari, Santiago Flores, Bonifacio Carpio, Pascual Muñoz, Mariano Fuentes, Mariano Marique, Manuel Aniseto Gallegos, Pedro José Rueda, Miriano Carvajal Santiago Visente del Carpio, Juan Carvajal, Mariano Rodríguez, Juan L. Bueno, Santos Apasa, Manuel Juárez, Juan Alliga, Pedro de Bernedo, Manuel Giles, Eugenio S. Moleno, Carlos Tribiño, Luis Gimenes, Dionicio Alvares, Justo Salazar, Fidel Portugal, Evaristo Caseres, Eugenio Pinto, Juan Mariano Vargas, Pedro Puma, Esteban Muños, José Elias, Felipe Gimenes, Manuel Gallegos, Ascencio Cáceres, Marcos Rivera, Mariano Vargas, Fermín Arenas, Bartolomé Torres, Manuel Vargas, Santos Luque, Rudecindo Lopez, Pedro Huanqui, Juan de Mata Segarra, Balvino García, Toribio López, José María Ferraudes, Justo German Caño, Belisario Lopez Añasco, Domingo Pastor, Manuel Valdivia, Carlos Mamani, Juan Mestas, José Basadre, José María Cuba, M. Ascension Campos, Lorenzo Zuzunaga, Maquel F. Beltran, Santiago Cáceres, Pedro Fernandez Dávila, Manuel Muñoz, Ignacio Valentín Bustamante, Mariano D. Zuzunaga, Pedro Zamora, Manuel Mostajo, Juan Tejada, Nicolas Salas, Melchor Gamio, Mariano N. Valdivia, Manuel Corrales y Delgado, Juan Cerantes, Santiago Corrales Delgado, Manuel Ballejos, José Zúñiga, Eugenio Martínez, Silvestre Lajo, Ramon Talavera, Mariano Trillo, Pedro José Tejada, Rafael Gallegos, Gaspar Valencia, Francisco Gomes, Ilario Salazar, Mariano Zegarra, José Orellano, José Luna, Luis Palomino, José Gabriel Flores, Juan Alverastain, Miguel Palacios, Juan Gomez, Felis Flores, Ramon Dávila, Mariano Rivera, Mariano Benavides, Andres Garcia, Seferino Pacheco, Francisco Gallegos, Fermín Torres, Pedro Nuñez, Ildefonso Gomes, José Alvarado, Justo Salazar, Fermín Polomino, Vicente Peña, Valentín Romero, Higinio Talavera, Francisco Gutierrez, Gervacio Bernedo, Agustín Gomes, Bonifacio Mendis, Cesario Villenas y Valencia, Tomás Ponce, Andres Pacheco, Federico A. Zavalá, Eugenio Ardiles, Manuel A. Valencia, Valerio F. de Reyes, Benigno Alvarado, Ricardo F. de Reyes, Federico L. Chamorro, Juan de Dios Valdivia, Julian Calle, Francisco D. de Aquesolo, Florencio Segarra, José Manuel Origüela, Juan Mariano Calderon, Mariano Zavala, Pedro José Cáceres, Pedro Monjarás, Ignacio Maldonado, Manuel Chaves, Fernando Villabaso, Gavino Peres, Baltazar Dávila, José Manel Romero, José Manuel Suares, Diego Bernal, Teófilo Müller, Koritorki, Manuel Cano Guerola, Toribio Villalva, Juan Gualberto Molina, José Dolores Francia, Clemente Alvares, Santiago Castillo, Manuel Mejia, Juan Villanueva, Manuel Fernandez, Mariano Cáceres, Mariano Arguedas, Tomás Zeballos, Matias Rivera, Joaquin Soto, Celestino Corrales, Agustín Delgado, Manuel Garcia, José M. Zeballos, Camilo Flores, Apolinar Cárdenas, Domingo L. Cáceres, Juan Salazar, Francisco Vargas, Mariano Urdanibia, Cesario Segura, Lorenzo Santiesteban, Faustino Marroquin, José D. Zavala, Pedro Enrique, Mariano Rodriguez, Vicente María Málaga, José A. Málaga, Isidro Málaga, Matias Arenas, José Manuel Málaga, Figueroa, Manuel A. Málaga, Nicolas Málaga, Lucas Málaga, José Málaga y Arenas, Estebano Rivera, Valentín Rivera, Mariano Solís, Nicolas Reinoso, Caytano Aguilar, Pedro Calle, Gregorio Prado Secundino, S. Olazabal, Francisco Menendes, Agustín Arguelles, Fernando Ruelas, Mariano Olazabal, Ramon Reinoso, José Cárdenas, Nicandro Olazabal, Basilio Wentusien, Bruno Velazquez, Mariano Valencia, Gaspar Urdaibia, Manuel Cáceres de Guillén, Mariano de Tapia, M. Igacio Vargas, José Ocharan, Manuel Garcia Peres, Trinidad S. Sereceda, Cesar Sereceda, Isact Recabarren, José Domingo Cáceres, Jasinto Proto Noriega, manuel Valdes, Mariano Lino Delgado, Mariano Torres, Wenceslao Tejeda, Melchor Nuñez, Juan manel Arete, José A. Bera, Mariano Gonzales, Mariano Pareja, Miguel Pareja, Julio Pareja, Pedro P. Lloza, José Medina, José M. Bolaños, Feliciano Nuñez, Manuel Martinez, Jssé Ramires, Geonimo Savallaga, Nicolas Valdivia, José Ugarte, Mariano Leoncio Noriega, Luciano Rivera, José Santos Castañón, Pedro Luis Saavedra, Miguel Chaez, Atanacio Rodriguez, Federico Aragon, Gregorio Salas, Daniel Jasiño Velarde, Manuel Paredes, Manuel N. Flor, Mariano Laura, Pablo Casañeda, Mariano Espinosa, Agidio Escobedo, Leandro Manríquez, Mariano Belazquez, Rafael Abril, Julian Gu-

man, Mariano Ortiz, mariano C. Morales, manuel Cornejo, mariano Cardenas, mariano Vargas, Luis Gomes Sanchees, Sipriano Pinto, José M. Vargas, Francisco Prado Arenas, Andres Vargas, mariano G. Sanches, Justo Vilca, manel A. Paredes, Guillermo Rodrigues, mariano Velasques, Bruno Arenas, José Valdivia, José Arenas, Andres Rodrigues,manuel Balencia, Pedro Arenas, Lucas Zegarra, Manuel Dias, Pantaleon Portugal, marcelino Bueno, Francisco E. Aharez, mariano Barreda, Juan Pino manuel Pino, Podro Nuñes, José Domingo Begaso, Florian Prado, Bruno Gutierrez, Juan José Garcia, Juan Felipe marroquin, Norberto muños, mariano Arenas, manuel Hernani, manuel Zegarra, mariano Palma, José Rodrigues, Juan Dias, manuel Rodriguez, mariano Cano, Eusebio Pinto, Paulino Bernedo, Santiago Gomes, manuel Patino, Feliciano mostajo, José Santos Valencia, José Rufino Hersilla, José María Bustamante, mariano Valdivia, mariano Pedro Rodrigues, Enrique Valdivia, Felipe Alcoser, Pablo Dias, Celso Bustios, José Valdivia, Silberio Aguilar, Ramon Herrera Tejada, Andres Gonzales de Rojas, José Basurto, mariano Silva, Juan Crisostomo Tempo, Nicolas Garcia, Teodoro Vargas machuca, manuel Chavez, manuel mallea, mariano L. Gonzales, José Aranzaes, manuel Toribio Valdivia, Jasinto Aragon, Emeterio murillo, José Perea, Toribio Torres, Antonino Calderon, manuel Roldan, manuel Barreda, Juan Tapia, marian Rosado, Juan Sanches, Pedro Espinosa, Julian Guaya, mariano Cornejo, manuel Espinosa, mariano Prado, Pablo Vera, Guillermo Cuco, Fausino Rodrigues, manuel Montoya, Rafael Torres, Felipe Orosco, Aniseto Rodrigues, Francisco Francisco manrique, mariano mantilla, José maria Gimenes, Clemente Nuñes, Hilario Cáceres, José Chacon, José Valdivia, Fernando Solis, José Garcia, manuel Romero, Buenaventura Chavez Viscarra, Flusto Garcia, Santos Luque, José Barrionuevo, Francisco Vilca José moscoso, mariano E. Reynoso, Agustin Torres, Andres Arrieta, mariano Zegarra, José marcelino Cuadros, Domingo Cuadros, Felipe Alvarado, Alejo Lopez, Daniel Calderon, Fermín Cari, Gregorio moscoso, José Cirilo, mariano Soles, Mariano Valdivia Rodrigues Pablo Cornejo, Julian Valdivia, Hilario Cuadros, Pedro Bustios, Juan F. Mendoza, Pedro D. Amesbuita, Juan Manuel Dias Rodrigues, Manuel Villanueva, Anselmo Zea, Lino Victoria, Manuel Cusíramos, Eugenio Prado, Nicolas Rodriguez, Juan Gomes, Rudecindo Leon, Mariano Calisaya Domingo Herrera, Cleto Tenorio, Pedro Ibargena, Norberto Romero, Agustin Nuñes, Gregorio Molina, Aniseto Sanches, Francisco Delgado iToribio Prado, José Zegarra, José Manuel Rojas, Manuel de la Bega, Maximiano Jimenes, Pedro S. Bustamante, José Gabriel Luque, Melchor Vargas, Manuel Benavides, Rafael Paredes, Pedro Cárdenas, Geronimo Soto Mayor, Simeon Lazo, Cipriano Chuquicendor, José Santos Vargas, Julian Anco, Julian Arias, José M. Peralta, Juan Cárdenas, manuel Gutierrez, José M. Rojas, manuel Sotomayor, manuel Alatrista, Rafael Tejada, José Andres Pacheco, Pedro Velasco, Abel Alatrista, Lorenzo Garcia, Calixto M. del Pino, mariano Pino, Pedro Bustos, Melchor Inojosa.

Esta representacion se redactó el mismo dia de su fecha, y se ha demorado por recoger las firmas, de las cuales existen mas de mil que se publicarán en seguida

COMUNICADOS

Cuando una sociedad ha sido conmovida por el violento soplo de las revoluciones permanece largo tiempo ajitada y sufre continuas oscilaciones porque los arraigados hábitos del pasado luchan con las instituciones del presente y las tendencias del porvenir. En ese combate sordo y tenaz los jóvenes tienen el deber de afianzar las nuevas instituciones siendo sus apóstoles sus defensores ó sus mártires, en el puesto que la Nación les ha señalado.

Al presente que la desmoralizacion, la corrupcion mas profunda corroen todas esferas politicas y sociales; hoy que la justicia, la opinion, el decoro y las conciencias se venden, hoy que el oro es la unica divinidad á que se levantan altares, dudariamos, y con razon, del porvenir de nuestra Patria si algunas excepciones, bastante numerosas por fortuna, no viniesen á probarnos que aun existen jóvenes que comprenden y saben cumplir sus sagrados deberes, y corazones para los que el deber y la virtud son algo mas que palabras.

En el ruidoso juicio seguido al Sr. General Echenique, la Ilma. Corte Superior

de Lima y el D. D. Mariano Julio Corzo, han probado son insensibles á las amenazas ó halagos del poder y que en sus decisiones no influyen sino los preceptos de la justicia y el derecho.

La sociedad tiene pues el deber de no mostrarse indiferente y manifestar su aprobación á los que inaccesibles á las sugerencias del interés y del temor desempeñan digna y noblemente su misión sin tomar en cuenta los sinsabores y peligros que de ello pueden resultarles. Siendo el Dr. Corzo hijo de Arequipa he creido de mi deber tomar la pluma para que se persuada de que el heróico pueblo que lo vió nacer está orgulloso por su conducta y considera como suyas las glorias de sus hijos.

Eu medio de la dolorosa impresion que ha producido el atentado consumado por el Ejecutivo á terminacion de ese juicio, debe quedarnos la satisfaccion de que si hay peruanos para quienes, la Patria, su dignidad, su interes y sus leyes son nada en comparacion de un puñado de oro; hay otros y en mayor numero que no venden su integridad como magistrados ni su honor de soldados.

Los que no obran así, deben persuadírsese que entre servir á la Nacion y ser ciegos instrumentos de los caprichos de un hombre, hay un abismo, y el General Castilla, de que toda vez que el poder comete un abuso, los acontecimientos adelantan un paso y uno tras otro por grande que sea el espacio que tienen que recorrer llega el dia que la revolucion moral queda realizada en todas las conciencias..... Estudiad si no todas las revoluciones que han ensangrentado la América y vereis que siempre las ha ocasionado, el absolutismo, su compresion y sus desafueros, sus atropellos á la justicia y su eterno empeño en considerar las libertades públicas como país conquistado, hasta que la opinion combatida se convierte en fanatismo y el torrente contenido produce la inundacion,

Tened presente que el reinado de la fuerza es efímero, y se gasta por sus propios excesos y que sobre la tumba de los que disponiendo de suficientes elementos para realizar el bien, legan á su país en cambio de su confianza desmoralización y eternos gémenes de desorden se acumulan las maldiciones y el desprecio de todas las generaciones. — *Aligar*

¡DONDE ESTAMOS!

Ni en las sociedades salvajes, ni entre los mas despóticos gobiernos, se ha pretendido coactar la libertad de opinión, poner cadenas al pensamiento, y diques al uso de la palabra; pero entre nosotros el que viva al G. Echenique, puede contar con ir inmediatamente á una prisión, á la que será conducido por cualquiera que no sea Echeniquista, pues parece que á todos se les ha concedido derecho para perseguir y castigar á la desgraciada raza. Tres ciudadanos existen presos en la cárcel pública; su culpa, porque vivaron al G. Echenique, y no lo estarian de seguro aunque hubieran dicho «viva España, queremos volver á nuestro antiguo estado de coloniaje.» Y luego tenemos constitucion, y desde el primer mandatario hasta el último corchete, nos dicen la constitucion por arriba, las instituciones para abajo, las garantías para acullá, los derechos por el frente, y nos meten por las narices á cada paso, esas constituciones y otros fiambres, que dan solo dolor de estómago: Pero ay!—

¡Cuando llegará ese cuando!